

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Medellín, 11 de febrero de 2022.

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001-23-33-000-**2021-02184**-00 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JARIO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 005 DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE YALÍ** *"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DEL MUNICIPIO DE YALÍ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, EN ARAS DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE"*.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>


MÁRCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL(E)